



**ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (ENTREVISTA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA POR CONSOLIDACION.**

En Riba-roja de Túria, a 2 de mayo de 2022.

En las dependencias del Conservatorio Municipal de musica de Riba-roja de Túria se reúnen, a las 09:00 horas del día 2 de mayo de 2022, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de agente de Policia Local por consolidación, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 416/2022, de 8 de febrero de 2022 (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022):

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Maria Pilar Navarro Catala
Vocal	Amadeu Llorens Desco
Vocal	Maria Nieves Castillblanque Ruiz

A continuación, por parte del Presidente del Tribunal se recuerda que el pasado día 1 de abril de 2022 tuvo lugar la primera parte de las pruebas psicotécnicas que constituyen el primer ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, consistente en la contestación de un test psicotécnico. Tras la celebración de dicha prueba, el Tribunal, a la vista del informe de la evaluación de la misma elevado por D. Juan Ramón Arnal Peiró, Licenciado en Psicología (nº de colegiado CV-06758), en calidad de asesor técnico nombrado a tal efecto a través de la Resolución de Alcaldía 416/2022, de 8 de febrero (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022), aprobó y publicó en la pagina web de este Ayuntamiento los resultados parciales de la primera parte de las pruebas psicotécnicas, pendientes de la revisión de las calificaciones otorgadas y/o de la superación de la segunda parte de estas pruebas, consistente en la realización de una entrevista conductual estructurada, con el siguiente resultado:

**PRUEBA PSICOTÉCNICA DE PERSONALIDAD**





Identificador FEVF wVyB hlm8 bcb7 lfx2 GPoN FZ4=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

N.º	CÓDIGO	1 Prueb	2 Prueba	PROCESO	Entrevista/R ev
		Pers G/Desaj	Ctas Rel		
1	569	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
2	570	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
3	571	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
4	572	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>09:30 horas</b>
5	573	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>09:30 horas</b>
6	574	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
7	575	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>09:30 horas</b>

En consonancia con lo expuesto, siendo las 09.00 horas del día 2 de mayo de 2022, se procede a efectuar la revisión de los candidatos convocados para ello en el antedicho anuncio, sin que ninguno de tales candidatos concurra a la misma.

En su virtud, el tribunal acuerda, por unanimidad, elevar a definitivo el resultado de "no apto" en esta prueba para los siguientes aspirantes:

nombre	resultado	código
FERNANDO CRESPO RIBERA	No presentado	569
MARI ANGELES SAANCHEZ SANCHEZ	No presentado	570
JOSE RIBERA ARNAU	No presentado	571
ANTONIO IBARRA RUIZ	No presentado	574

Acto seguido, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación de las entrevistas a los aspirantes que han superado las pruebas de validez de personalidad incluidas en el segundo ejercicio, denominado "prueba psicotécnica de personalidad"

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Juan Ramón Arnal Peiró Licenciado en Psicología (nº de colegiado CV-06758), en calidad de asesor técnico para la realización de la presente prueba, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a través de la Resolución de Alcaldía 416/2022, de 8 de febrero de 2022 (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022):



Seguidamente el Sr. Arnal Peiró entrega al tribunal un informe previo (incorporado como anexo I) en el que da cuenta de una serie de cuestiones y criterios relacionados con el desarrollo de la prueba.

Tras ello, se procede al llamamiento de los siguientes aspirantes convocados, a los efectos de la realización de la segunda parte de las pruebas psicotécnicas, consistente en una entrevista estructurada a los candidatos que han superado el test:

Una vez finalizadas dichas entrevistas, el Asesor hace entrega al Tribunal del informe definitivo resultante de la evaluación de las mismas (se publica como Anexo II en la sede electrónica), en el cual se hace saber a los miembros del tribunal calificador que, de acuerdo con lo establecido en el Informe 01, siguiendo las bases de la convocatoria, los candidatos que han superado las pruebas de personalidad según el siguiente cuadro adjunto:

LISTADO FINAL DE CANDIDATOS APTOS PARA ENTREVISTA

(OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE PERSONALIDAD)

Código	Resultado pruebas Personalidad	CANDIDATO	Resultado FINAL
<b>Entrevistas</b>			
572	Apta	IRENE PIQUERAS ARRIAGA	APTA
573	Apto	JOSE ANTONIO NIETO MARTINEZ	APTO
575	apto	JAVIER CARDO PEREZ	APTO

A la vista de los referidos informes, el tribunal acuerda, por unanimidad, asumir el contenido del mismo y, por tanto, **resuelve calificar de manera definitiva la segunda prueba de la fase de oposición del presente proceso selectivo** (prueba psicotécnica, de carácter obligatorio y eliminatorio) con el siguiente resultado:

Aspirante	DNI	Resultado Final Prueba Psicotec Personalidad/Entrevista
IRENE PIQUERAS ARRIAGA	***4805**	Apto
JOSE ANTONIO NIETO MARTINEZ	***1030**	Apto
JAVIER CARDO PEREZ	***9300**	Apto



Identificador FEvF wVyB hIm8 bcb7 Ix2 GPoN FZ4=  
URL <https://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



En última instancia el Tribunal acuerda publicar el acta de la pagina web de este Ayuntamiento ([www.ribarroja.es](http://www.ribarroja.es)), así como **convocar a los aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición a la realización de la tercera prueba, "Pruebas de aptitud física "**, en los términos señalados por el epígrafe 8.C de las bases de la convocatoria, **la cual tendrá lugar el día 13 de mayo de 2022, a las 09:00 horas, en el polideportivo de L'Elia situado en Av. del Polideportivo s/n, L'Elia.**

Asimismo, se convoca a los miembros del tribunal para esa misma fecha, a las 08:30 horas, a los efectos de continuar el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Túria, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal,

José Luis Serrano Borraz.



Identificador FEvF wVyB hlm8 bcb7 lfx2 GPoN FZ4=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>